Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"

Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: uocmunihohenau@hotmail.com
Telefax 0775-232606
Itapúa- Paraguay

COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Municipalidad de Hohenau
Mesa de Entrada
Exp. Nº 5051/2017
Fecha: 10/11/2017
Firma: Karina Aguirre A.
Hora: 11:31
Fojas: Recepción 32 (treinta y dos)

DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS

Señor:
Francisco Morales
Intendente Municipal Distrito de Hohenau

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE HOHENAU, se reune en fecha 16 de Octubre del 2017 y de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio, análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, en este caso para el llamado a CONTRATACION DIRECTA CD 11/2017 para **"CONSTRUCCION DE COMEDOR DE LA ESCUELA BASICA N° 129 MARISCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA" ID 335651**, según art. 27º de la ley 2051/03, cumple en remitirle el correspondiente dictamen.----------

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 11/2017 de fecha 27 de enero del 2017, indicándose que el mismo estará conformado por: el Abg. SERGIO OMAR MARTYNIUK HAURON, Arq. ARCELIA ELVIRA GÜNTHER KÄFER y la Sra. MABEL CAROLINA MACIEL. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:----------

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 05 de Octubre de 2017, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

OFERTAS	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
OFERTA Nº1 VICTOR BOGADO	Gs. 111.435.188
OFERTA Nº2 FEDRICO FLEITAS	Gs. 122.000.000
OFERTA Nº3 DN SRL	Gs. 128.684.928
OFERTA Nº4 ROQUE TORALES	Gs. 116.963.111
OFERTA Nº5 JORGE ESCOBAR	Gs. 121.109.005

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: No hubieron objeciones a las documentaciones presentadas en el acto de apertura.----------

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:----------

Arqta. Arcelia Günther
Director Dto. Obras y Catastro

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
U.O.C.
COMITE DE EVALUACION

Mabel Maciel
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Hohenau

Sergio Omar Martyniuk
Abogado
Mat. N° 8250

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"

Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: uocmunihohenau@hotmail.com
Telefax 0775-232606
Itapúa- Paraguay

COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

VICTOR BOGADO

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	Análisis	Resultado del análisis
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario estándar del PBC.	Se analizó el formulario de oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y firmada por el mismo en base al formulario estándar del PBC.	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida.	Presentó declaración jurada, cumpliendo con el porcentaje y el periodo de validez exigido en el PBC.	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó fotocopia de cedula de identidad.	Cumple
Los documentos están debidamente firmados.	Todas las fojas de las documentaciones que acompañan a la oferta se encuentran debidamente firmadas.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. El oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" y "b" del art. 40. El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública" no aparecen en la base de datos del SINARH, y/o de la secretaria de la Función Pública.	Considerando que la empresa participante es de carácter unipersonal, fue analizada la situación propietario (VICTOR BOGADO), y se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria la DD.JJ, mencionada. Posteriormente, se ha verificado los registros del personal de la convocante, constatándose que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del art. 40 ley 2051/03. Finalmente fue analizada la situación del oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley N° 1626/00 de "la Función Pública", constatándose que el mismo no aparece en la base de datos del SINARH. El comité de Evaluación ha consultado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP, constatándose que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el estado.	Cumple
La oferta se ajusta sustancialmente con el pliego de bases y condiciones solicitadas en el PBC	Se ha analizado el cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones de carácter sustancial solicitadas en el PBC. Constatándose que se ajustan sustancialmente con todo lo solicitado en el PBC.	Cumple

FEDERICO FLEITAS

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	Análisis	Resultado del análisis
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario estándar del PBC.	Se analizó el formulario de oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y firmada por el mismo en base al formulario estándar del PBC.	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida.	Presentó declaración jurada, cumpliendo con el porcentaje y el periodo de validez exigido en el PBC.	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó fotocopia de cedula de identidad.	Cumple

Sergio Omar Martyniuk
Abogado
Mat. N° 8250

Arqta. Arcelia Günther
Director Dto. Obras y Catastro

Mabel Maciel
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Hohenau

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
U.O.C.
COMITE DE EVALUACION

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"

Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: uocmunihohenau@hotmail.com
Telefax 0775-232606
Itapúa- Paraguay

COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Los documentos están debidamente firmados.	Todas las fojas de las documentaciones que acompañan a la oferta se encuentran debidamente firmadas.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. El oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" y "b" del art. 40. El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública" no aparecen en la base de datos del SINARH, y/o de la secretaria de la Función Pública.	Considerando que la empresa participante es de carácter unipersonal, fue analizada la situación propietario (Federico Fleitas), y se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria la DD.JJ, mencionada. Posteriormente, se ha verificado los registros del personal de la convocante, constatándose que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del art. 40 ley 2051/03. Finalmente fue analizada la situación del oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública", constatándose que el mismo no aparece en la base de datos del SINARH. El comité de Evaluación ha consultado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP, constatándose que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el estado.	Cumple
La oferta se ajusta sustancialmente con el pliego de bases y condiciones solicitadas en el PBC	Se ha analizado el cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones de carácter sustancial solicitadas en el PBC. Constatándoseque se ajustan sustancialmente con todo lo solicitado en el PBC.	Cumple

DELGADO NEHER SRL

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	Análisis	Resultado del análisis
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario estándar del PBC.	Se analizó el formulario de oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y firmada por el mismo en base al formulario estándar del PBC.	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida.	Presentó declaración jurada, cumpliendo con el porcentaje y el periodo de validez exigido en el PBC.	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Presentó fotocopia simple de escritura pública de su constitución de sociedad.	Cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Presentó fotocopia simple de escritura pública de su constitución de sociedad, donde se encuentra establecida la capacidad del firmante	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó fotocopia de cedula de identidad.	Cumple
Los documentos están debidamente firmados.	Todas las fojas de las documentaciones que acompañan a la oferta se encuentran debidamente firmadas.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. El oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" y "b" del art. 40. El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública" no aparecen en la base de datos del SINARH, y/o de la secretaria de la Función Pública.	Considerando que la empresa participante es una persona jurídica, fue analizada la situación del representante legal (Humberto Delgado), y se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria la DD.JJ, mencionada. Posteriormente, se ha verificado los registros del personal de la convocante, constatándose que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del art. 40 ley 2051/03. Finalmente fue analizada la situación del oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública", constatándose que el mismo no aparece en la base de datos del SINARH. El comité de Evaluación ha consultado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP, constatándose que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el estado.	Cumple

Arqta. Arcelia Günther
Director Dto. Obras y Catastro

Mabel Maciel
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Hohenau

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
U.O.C.
COMITE DE EVALUACION

Sergio Omar Martyniuk
Abogado
Mat. N° 8250

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"

Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: uocmunihohenau@hotmail.com
Telefax 0775-232606
Itapúa- Paraguay

COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

La oferta se ajusta sustancialmente con el pliego de bases y condiciones solicitadas en el PBC	Se ha analizado el cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones de carácter sustancial solicitadas en el PBC. Constatándose que se ajustan sustancialmente con todo lo solicitado en el PBC.	Cumple

ROQUE DIONICIO TORALES

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	Análisis	Resultado del análisis
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario estándar del PBC.	Se analizó el formulario de oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y firmada por el mismo en base al formulario estándar del PBC.	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida.	Presentó declaración jurada, cumpliendo con el porcentaje y el periodo de validez exigido en el PBC.	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó fotocopia de cedula de identidad.	Cumple
Los documentos están debidamente firmados.	Todas las fojas de las documentaciones que acompañan a la oferta se encuentran debidamente firmadas.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. El oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" y "b" del art. 40. El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública" no aparecen en la base de datos del SINARH, y/o de la secretaria de la Función Pública.	Considerando que la empresa participante es de carácter unipersonal, fue analizada la situación propietario (Roque Torales), y se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria la DD.JJ, mencionada. Posteriormente, se ha verificado los registros del personal de la convocante, constatándose que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del art. 40 ley 2051/03. Finalmente fue analizada la situación del oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública", constatándose que el mismo no aparece en la base de datos del SINARH. El comité de Evaluación ha consultado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP, constatándose que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el estado.	Cumple
La oferta se ajusta sustancialmente con el pliego de bases y condiciones solicitadas en el PBC	Se ha analizado el cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones de carácter sustancial solicitadas en el PBC. Constatándose que se ajustan sustancialmente con todo lo solicitado en el PBC.	Cumple

JORGE ESCOBAR

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	Análisis	Resultado del análisis
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario estándar del PBC.	Se analizó el formulario de oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y firmada por el mismo en base al formulario estándar del PBC.	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida.	Presentó declaración jurada, cumpliendo con el porcentaje y el periodo de validez exigido en el PBC.	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	No Aplica	No Aplica

Arqta. Arcelia Günther
Director Dto. Obras y Catastro

Sergio Omar Martyniuk
Abogado
Mat. N° 8250

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
U.O.C.
COMITE DE EVALUACION

Mabel Maciel
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Hohenau

Municipalidad de Hohenau
"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: uocmunihohenau@hotmail.com
Telefax 0775-232606
Itapúa- Paraguay

Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó fotocopia de cedula de identidad.	Cumple
Los documentos están debidamente firmados.	Todas las fojas de las documentaciones que acompañan a la oferta se encuentran debidamente firmadas.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. El oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" y "b" del art. 40. El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública" no aparecen en la base de datos del SINARH, y/o de la secretaria de la Función Pública.	Considerando que la empresa participante es de carácter unipersonal, fue analizada la situación propietario (Jorge Escobar), y se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria la DD.JJ, mencionada. Posteriormente, se ha verificado los registros del personal de la convocante, constatándose que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del art. 40 ley 2051/03. Finalmente fue analizada la situación del oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública", constatándose que el mismo no aparece en la base de datos del SINARH. El comité de Evaluación ha consultado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP, constatándose que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el estado.	Cumple
La oferta se ajusta sustancialmente con el pliego de bases y condiciones solicitadas en el PBC	Se ha analizado el cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones de carácter sustancial solicitadas en el PBC. Constatándose que se ajustan sustancialmente con todo lo solicitado en el PBC.	Cumple

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:
De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.----------

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

OFERTAS	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
OFERTA Nº1 VICTOR BOGADO	Gs. 111.435.188
OFERTA Nº2 ROQUE TORALES	Gs. 116.963.111
OFERTA Nº3 JORGE ESCOBAR	Gs. 121.109.005
OFERTA Nº4 FEDRICO FLEITAS	Gs. 122.000.000
OFERTA Nº5 DN SRL	Gs. 128.684.928

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más económica en precios corresponde a la presentada por el oferente VICTOR BOGADO, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:----------

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:
Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por el oferente VICTOR BOGADO,

Arqta. Ardelia Günther
Director Dto. Obras y Catastro

Mabel Maciel
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Hohenau

MUNICIPALIDAD HOHENAU
U.O.C.
COMITE DE EVALUACION

Sergio Omar Martyniuk
Abogado
Mat. N° 8250

Municipalidad de Hohenau
"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: uocmunihohenau@hotmail.com
Telefax 0775-232606
Itapúa- Paraguay

ubicada como la oferta más baja en precios, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:----------

DOCUMENTACIONES FORMALES	Documentación presentada	VICTOR BOGADO
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Presentó fotocopia simple de la constancia de su persona física.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Presentó copia de CCT, vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Presentó copia de su patente municipal vigente	Cumple
Balance general de los años (2014-2015 - 2016)	Presentó balances de los años 2015 y 2016. Y presentó balance de sumas y saldo del año 2014, no así el balance general que solicita el PBC.	No Cumple
Declaración Jurada de que están en capacidad para la ejecución de la obra adjudicada en tiempo y forma.	Presentó declaración jurada de poseer capacidad para ejecutar la obra.	Cumple
Declaración jurada de que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas.	Presentó declaración jurada.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presentó declaración jurada	Cumple
Formulario N°1 - Información sobre el oferente.	Presentó formulario, con la información solicitada	Cumple
Formulario N°5 – Experiencia General en construcción.	Presentó formulario, en donde hizo constar como obra realizada: **CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE PA'I PEREZ DE EDELIRA KM 21.** (que consta en el Formulario N°5 experiencia general en construcción), cuando en su formulario N°6 FACTURACION ANUAL MEDIA EN CONSTRUCCIÓN, en el año 2012 su facturación en construcción es 0(cero) guaranies. Hay contradicción al respecto.	No Cumple
Formulario N° 6 – Facturación anual media.	El oferente manifiesta no poseer facturación en los cinco mejores años ya que su facturación en construcción del año 2012 es de cero guaranies. Solo expresa tener facturación en los 4 últimos años (2013, 2014, 2015, 2016).	No Cumple
Formulario N° 7 – Experiencia específica en construcción.	Presentó formulario, con la información solicitada, acompañó los contratos respectivos con sus actas de recepciones definitivas.	Cumple

Sergio Omar Martyniuk
Abogado
Mat. N° 8250

Arqta. Arcelia Günther
Director Dto. Obras y Catastro

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
U.O.C.
COMITE DE EVALUACION

Mabel Maciel
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Hohenau

Formulario N° 8 – Situación financiera.	En dicho formulario el oferente ha expresado su situación financiera de los años 2013, 2014, 2015, 2016. Al respecto se observa que no acompañó balance general del año 2013 y el balance del año 2014 es un balance de sumas y saldos, no es un balance general como se solicita en el PBC. Los balances del oferente tampoco están firmados por un contador público matriculado	No Cumple
Formulario N° 9 – Lista de personal propuesto para la obra.	Se solicitará aclaración al oferente VICTOR BOGADO, referente a la manera en que estaría utilizando su tiempo en la obra en caso de resultar adjudicado, considerando que en la lista de personal se encuentra como personal clave de la obra y en su curriculum vitae manifiesta estar prestando sus servicios en el departamento de obras de la Municipalidad de Obligado como fiscalizador con un horario laboral de 07:00 hs AM hasta las 13:00 hs. AM, de lunes a viernes. Teniendo encuenta su compromiso laboral con la Municipalidad de Obligado, el tiempo que dispondría para permanecer en el sitio de obras sería solo de un 40% del horario laboral. Como justificaría este hecho considerando que un personal clave debe permanecer en el sitio de obras todos los días y durante el lapso de tiempo que dure la jornada laboral, y seguir un cronograma de avance de obras, la que también se debe hacer constar en el libro de obras.	No Cumple
Formulario N° 10 - Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos	Presentó formulario, con la información solicitada	Cumple
Formulario N°11 – Cronograma de utilización de equipos.	Presentó formulario, con la información solicitada	Cumple
Formulario N°12 – Compromisos contractuales vigentes.	Presentó formulario, en donde manifiesta no poseer compromisos contractuales vigentes	Cumple
Declaración jurada de conocer el sitio de obras.	Presentó declaración jurada de conocer el sitio de obras.	Cumple
Certificado de origen nacional	Presentó certificado de origen nacional vigente	Cumple

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el PBC, constatándose lo siguiente:----------

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes: De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar al oferente, la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la misma:

Notificación de fecha 17 de Octubre del 2017, remitido al correo electrónico del oferente VICTOR BOGADO en la misma fecha 17 de Octubre del 2017, solicitándole la presentación y aclaraciones de los siguientes documentos:

Sergio Omar Martyniuk
Abogado
Mat. N° 8250

Arqta. Arcelia Günther
Director Dto. Obras y Catastro

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
U.O.C.
COMITE DE EVALUACIÓN

Mabel Maciel
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Hohenau

Municipalidad de Hohenau
"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: uocmunihohenau@hotmail.com
Telefax 0775-232606
Itapúa- Paraguay

COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

1. Se solicita explicación referente al informe expedido por el Banco Regional, ya que la misma fue expedida para ser presentada ante la **MUNICIPALIDAD DE EDELIRA, es decir se expidió para ser presentada ante una Convocante en particular** y no para ser presentada ante cualquier proceso licitatorio en la que pueda presentarse el oferente – VICTOR BOGADO.

2. Como se explica que el oferente VICTOR BOGADO, ha realizado una obra en el año 2012, específicamente: **CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE PA'I PEREZ DE EDELIRA KM 21.** (que consta en el Formulario N°5 experiencia general en construcción), cuando en su formulario N°6 FACTURACION ANUAL MEDIA EN CONSTRUCCIÓN, en el año 2012 su facturación en construcción es 0(cero) guaraníes. Como mínimo el oferente debió expedir boleta legal para cobrar sus haberes a la Municipalidad de Edelira por dicha obra, y entonces porqué su facturación de dicho año es cero guaraníes. Como se explica esta contradicción???

3. EL FORMULARIO N° 6 FACTURACION ANUAL MEDIA EN CONSTRUCCIÓN, establece: Facturación anual media de ingresos en construcción calculado como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o completadas, dividido por el número de cinco años. (cinco mejores de los últimos diez años).
El oferente manifiesta no poseer facturación en los cinco mejores años ya que su facturación en construcción del año 2012 es de cero guaraníes. Solo expresa tener facturación en los 4 últimos años (2013, 2014, 2015, 2016). Se solicita aclaración referente a este punto.

4. El FORMUALRIO N° 8 SITUACIÓN FINANCIERA: en dicho formulario el oferente ha expresado su situación financiera de los años 2013, 2014, 2015, 2016.

Al respecto se observa que no acompañó balance general del año 2013 y el balance del año 2014 es un balance de sumas y saldos, no es un balance general como se solicita en el PBC.

Los balances del oferente tampoco están firmados por un contador público matriculado, están firmadas por una Lic. En administración de empresas y por lo tanto no posee matricula.

5- Se solicita el balance general del año 2014, teniendo en cuenta que el balance presentado no es un balance general, a fin de determinar su capacidad financiera.

Como consecuencia de la solicitud realizada, el oferente VICTOR BOGADO, no contestó la notificación del comité evaluador.----------

En tal sentido debemos tener en cuenta que el Pliego de Bases y condiciones es la:

Sergio Omar Martyniuk
Abogado
Mat. N° 8250

Arqta. Arcelia Günther
Director Dto. Obras y Catastro

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
U.O.C.
COMITE DE EVALUACION

Mabel Maciel
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Hohenau

Municipalidad de Hohenau
"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: uocmunihohenau@hotmail.com
Telefax 0775-232606
Itapúa- Paraguay

ley que rige cada llamado en particular por lo que al momento de evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación, todo Comité de Evaluación debe apegarse a los criterios establecidos en los pliegos de bases y condiciones o en las especificaciones técnicas —en virtud a lo dispuesto en los Artículos 26° y 27° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y en los Artículos 61° y 63° del Decreto Nº 21909/03. ---------

En tal sentido el Jurista Roberto Dromi expresa: *"...El pliego de condiciones contiene las disposiciones generales y especiales destinadas a regir el contrato en su formación y posterior ejecución. El objeto, el procedimiento y la relación jurídica emergentes de la selección están contenidos en los pliegos. Su observancia por parte del licitante y de los oferentes, impuesta por la normativa jurídica, tiene por finalidad proteger los intereses de ambas partes, cumpliendo así una doble función. Antes de nacer el contrato, indica a los interesados las condiciones que deben reunir sus proposiciones, las características de la prestación solicitada y objeto cuya contratación se demanda y el trámite procesal que debe seguirse (sistemas de cotización, forma de pago del precio, plazo de mantenimiento de la oferta, monto y forma de la garantía, lugar, día y hora del acto de apertura de los sobres, procedimiento para las aclaraciones e impugnaciones, etcétera)... ...La cláusulas del pliego de bases y condiciones constituyen normas de interés general y, por lo tanto, son obligatorias para todos, incluso para la propia Administración; las propuestas deben coincidir con el pliego por ser éste la principal fuente de donde se derivan los derecho y obligaciones de las partes, al que acudirse para resolver los problemas que se plateen (Cfr. PTN, Dictamen 80/96, del 21/5/96)..."* [1] *(sic.).* ----------

En virtud a lo expuesto precedentemente, y a tenor de lo establecido en el art. 61° numeral 3°y 4° del decreto 21909/03 por el cual se reglamenta las contrataciones públicas, se procede a la descalificación de la oferta presentada por el oferente VICTOR BOGADO.----------

Se selecciona la segunda ofertas más baja en precios, que corresponden al oferente ROQUE DIONICIO TORALES, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:----------

DOCUMENTACIONES FORMALES	Documentación presentada	ROQUE TORALES
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Presentó fotocopia simple de la constancia de su persona física.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Presentó copia de CCT, vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Presentó copia de su carnet de constructor con pago al día.	Cumple
Balance general de los años (2014-2015 - 2016)	Presentó balances de los años 2015 y 2016.	No Cumple

Arqta. Arcelia Günther
Director Dto. Obras y Catastro

Mabel Maciel
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Hohenau

Sergio Omar Martyniuk
Abogado
Mat. N° 8250

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"

Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: uocmunihohenau@hotmail.com
Telefax 0775-232606
Itapúa- Paraguay

COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Declaración Jurada de que están en capacidad para la ejecución de la obra adjudicada en tiempo y forma.	Presentó declaración jurada de poseer capacidad para ejecutar la obra.	Cumple
Declaración jurada de que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas.	Presentó declaración jurada.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presentó declaración jurada	Cumple
Formulario N°1 - Información sobre el oferente.	Presentó formulario, con la información solicitada	Cumple
Formulario N°5 – Experiencia General en construcción.	Presentó formulario, con informaciones de obras realizadas, acompañó copia de contratos.	Cumple
Formulario N° 6 – Facturación anual media.	EL OFERENTE DEBE COMPLETARLO CON SU FACTURACION ANUAL MEDIA A PARTIR DEL AÑO 2007 EN ADELANTE, YA QUE SE SOLICITA FACTURACION ANUAL MEDIA DE LOS 5 (CINCO) MEJORES DE LOS 10 (DIEZ) ULTIMOS AÑOS, Y DEBE ADJUNTAR LOS BALANCES CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS CITADOS EN EL FORMULARIO N° 6.	No Cumple
Formulario N° 7 – Experiencia específica en construcción.	Presentó formulario, con la información solicitada. También presentó dos contratos más, con sus respectivas actas de recepción definitiva. Conforme a lo solicitado en el PBC.	Cumple
Formulario N° 8 – Situación financiera.	SE DEBE COMPLETAR CON LA INFORMACIÓN HISTORICA DE LOS TRES AÑOS ANTERIORES VERIFICABLE CON EL BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE....ESTOS AÑOS SON 2014, 2015, 2016...EN EL FORMULARIO PRESENTADO POR SU EMPRESA, SOLO SE COMPLETÓ CON INFORMACIÓN HISTORICA DE LOS DOS ULTIMOS AÑOS (2015, 2016).	No Cumple
Formulario N° 9 – Lista de personal propuesto para la obra.	Presentó lista de personal, curriculum vitae del personal clave (Arquitecto) y carta compromiso a favor del oferente para prestar sus servicios en caso de resultar adjudicado.	Cumple
Formulario N° 10 - Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos	Presentó formulario, con la información solicitada	Cumple
Formulario N°11 – Cronograma de utilización de equipos.	Presentó formulario, con la información solicitada	Cumple
Formulario N°12 – Compromisos contractuales vigentes.	Presentó formulario, en donde manifiesta no poseer compromisos contractuales vigentes	Cumple
Declaración jurada de conocer el sitio de obras.	Presentó declaración jurada de conocer el sitio de obras.	Cumple

Sergio Omar Martyniuk
Abogado
Mat. N° 8250

Arqta. Arcelia Günther
Director Dto. Obras y Catastro

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
MUNICIPALIDAD HOHENAU
U.O.C.
COMITE DE EVALUACION

Mabel Maciel
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Hohenau

Municipalidad de Hohenau
"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: uocmunihohenau@hotmail.com
Telefax 0775-232606
Itapúa- Paraguay

COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Certificado de origen nacional	Presentó certificado de origen nacional vigente	Cumple

Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes: De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar al oferente, la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la misma:

Notificación de fecha 03 de Noviembre del 2017, remitido al correo electrónico del oferente ROQUE TORALES en la misma fecha 03 de Noviembre del 2017, solicitándole la presentación de los siguientes documentos:

1) CON SU OFERTA SE ACOMPAÑÓ LOS BALANCE 2015 Y 2016, A LOS EFECTOS DE EVALUAR LA CAPACIDAD FINANCIERA EN EL PBC SE SOLICITA LOS BALANCES DE LOS AÑOS 2014, 2015, 2016, ACOMPAÑADO DE SUS ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS DE ESTADOS CONTABLES Y CON FIRMA Y ACLARACIÓN DE SU CONTADOR PUBLICO MATRICULADO.

2) EL FORMULARIO N° 8 – SITUACION FINANCIERA, SE DEBE COMPLETAR CON LA INFORMACIÓN HISTORICA DE LOS TRES AÑOS ANTERIORES VERIFICABLE CON EL BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE....ESTOS AÑOS SON 2014, 2015, 2016...EN EL FORMULARIO PRESENTADO POR SU EMPRESA, SOLO SE COMPLETÓ CON INFORMACIÓN HISTORICA DE LOS DOS ULTIMOS AÑOS (2015, 2016).

3) EL FORMULARIO N° 6 EL OFERENTE DEBE COMPLETARLO CON SU FACTURACION ANUAL MEDIA A PARTIR DEL AÑO 2007 EN ADELANTE, YA QUE SE SOLICITA FACTURACION ANUAL MEDIA DE LOS 5 (CINCO) MEJORES DE LOS 10 (DIEZ) ULTIMOS AÑOS, Y DEBE ADJUNTAR LOS BALANCES CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS CITADOS EN EL FORMULARIO N° 6.

Como consecuencia de la solicitud realizada, el oferente ROQUE TORALES, a través de la nota ingresada por Mesa de Entrada con expediente N° 4939/2017 de fecha 06 de Noviembre del 2017, ha presentado los siguientes documentos:

1- BALANCES COMPARATIVOS DE LOS AÑOS 2014, 2015, 2016.
2- EL FORMULARIO N° 8 – SITUACION FINANCIERA.
3- EL FORMULARIO N° 6 FACTURACION ANUAL MEDIA.

DOCUMENTOS	ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS	RESULTADO DEL ANALISIS
BALANCES COMPARATIVOS DE LOS AÑOS 2014, 2015, 2016	Presentó balance comparativo de los años 2014, 2016 y 2016, acompañado de sus estados financieros y notas de estados contables y con firma y aclaración de su contador público matriculado	Cumple

Sergio Omar Martyniuk
Abogado
Mat. N° 8250

Arqta. Arcelia Günther
Director Dto. Obras y Catastro

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
U.O.C.
COMITE DE EVALUACIÓN

Mabel Maciel
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Hohenau

EL FORMULARIO N° 8 – SITUACION FINANCIERA	Fue completada con la información histórica de los tres años anteriores	Cumple
EL FORMULARIO N° 6 FACTURACION ANUAL MEDIA	Dicho formulario fue completado ffacturación anual media de los 5 (cinco) mejores de los 10 (diez) últimos años	Cumple

4.2. Verificación de la Experiencia:

De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por el oferente FEDERICO FLEITAS, constatándose el siguiente análisis::----------

4.2.1. Experiencia:

Descripción de la experiencia solicitada en el PBC	Resultado del Análisis
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS: Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al *[70 %]*.	Cumple
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS: Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos dos contratos, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas.	Cumple

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en la Sección II, capacidad financiera, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por el oferente FEDERICO FLEITAS, constatándose el siguiente análisis:----------

Capacidad Financiera	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
Coeficiente de Liquidez: *Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a (1) uno. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados, de los tres (3) últimos años (2014, 2015, 2016).*	1.13	Cumple
Coeficiente de Solvencia: *Pasivo Total / Activo Total igual o menor a (0.80).Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los tres (3) últimos años (2014,2015, 2016).*	0.74	Cumple
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. ***El promedio en los últimos 3 años (2014, 2015, 2016), no deberá ser negativo***	Positivo	Cumple

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN del llamado a **CD N° 11/2017 - CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR DE LA**

Sergio Omar Martyniuk
Abogado
Mat. N° 8250

Arqta. Arcelia Günther
Director Dto. Obras y Catastro

MUNICIPALIDAD HOHENAU
U.O.C.
COMITE DE EVALUACION

Mabel Maciel
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Hohenau

Municipalidad de Hohenau
"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: uocmunihohenau@hotmail.com
Telefax 0775-232606
Itapúa- Paraguay

COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

ESCUELA BASICA N° 129 MARISCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA, al oferente **ROQUE DIONICIO TORALES** con **C.I. Nº 2.197.495** y **RUC 2197495-0,** por el monto de su oferta que asciende a la suma de (**GS. 116.963.111**) en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente dictamen.----------

Se dio término a la evaluación de ofertas y redacción del presente dictamen en fecha 09 de Noviembre del 2017.----------

Es nuestro Dictamen.----------

MIEMBROS:

Arq. ARCELIA GÜNTHER

Arqta. Arcelia Günther
Director Dto. Obras y Catastro

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
U.O.C.
COMITE DE EVALUACION

MABEL CAROLINA MACIEL

Abg. SERGIO MARTYNIUK

Sergio Omar Martyniuk
Abogado
Mat. N° 8250